



MAT.: AUTORIZA TRATO O CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES MES DEL ADULTO MAYOR: TWIST DANCE Y FIESTA DE DISFRACES" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y ACEITUNO, CARRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

27 OCT 2022

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

2440



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A N° 2520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo N° 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. N° 10 N° 7 Letra L.-
8. Certificado de Compromiso de Presupuesto N° 19/2022, de fecha 11.10.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas subrogante.-
9. D.A N° 2404 de fecha 26.10.2022, declara inadmisibles ofertas ingresadas y desierto licitación pública ID. 377-64-LE22 denominada "Servicio de Producción de Eventos para actividades mes del Adulto Mayor: "Twist Dance y Fiesta de Disfraces".
10. Memorandum N° 355 de fecha 26.10.2022, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario y Visado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 20 de Octubre de 2022, se aprobaron Bases Administrativas y Técnicas, para contratar Servicio de Producción de Eventos para actividades mes del Adulto Mayor: "Twist Dance y Fiesta de Disfraces, en el marco de la programación de actividades de la Oficina de Adulto Mayor.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2404 De fecha 26 de Octubre de 2022 se declaró inadmisibles ofertas ingresadas en Proceso Licitatorio ID 377-64-LE22, por no ajustarse a los requisitos esenciales solicitados en Bases de Licitación.
- Que, el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y de acuerdo a lo Dispuesto en su Artículo 10 indica las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación directa y lo dispuesto específicamente en su Art. N° 7 Letra L, "cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran Inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el Organismo.

- Que, en el particular, se configura la hipótesis señalada en el artículo 10 N° 7 letra L) del Reglamento de la Ley N° 19.886, toda vez que se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública, declarándose ésta Desierta por inadmisibilidad de la oferta ingresada y habida consideración que la contratación es indispensable para el Municipio, en atención a que la actividad se encuentra difundida previamente de acuerdo a la calendarización mensual de la Oficina del Adulto Mayor y considerando, la participación, compromiso, interacción entre pares y el fomento de una vida social en beneficio de las personas mayores de la Comuna, resultando indispensable acudir al trato o contratación directa.

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor Aceituno, Carrera y Compañía Limitada, Rut N° 76.936.057-3, representada por el Sr. Jaime Patricio Andrés Aceituno Orrego, Rut _____ ambos con domicilio en _____ para que proceda a realizar Servicio de Producción de Evento para actividades mes del Adulto Mayor: Twist Dance y Fiesta de Disfraces, en el marco de las actividades de Conmemoración del Mes del Adulto Mayor, los días dos y tres de Noviembre de 2022.-
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Aceituno Carrera y Compañía Limitada, la suma de \$ 16.993.200.- (dieciséis millones novecientos noventa y tres mil doscientos pesos), impuesto incluido, en un estado de pago, una vez finalizado el evento.
3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la responsable de realizar recepción conforme del servicio y otorgar Visto Bueno para el pago de la correspondiente Factura.
4. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nro. **215-22-08-011 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS"**, Programa **Adulto Mayor**, del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



2440

